

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

AÑO XXVI

**Precios de suscripcion.**—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Sábado 3 de Enero de 1885.

**Precios de insercion.**—Anuncios a medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 74



## PRIMER ANIVERSARIO.

LA SEÑORA

D.ª MARIA JOVER GIRÁL,

Falleció el día 4 de Enero de 1884.

(R. I. P.)

Su esposo D. Joaquin Rabel Pareras, sus hijos, hijos políticos, nietos, sobrinos y demás parientes

*SUPPLICAN* á sus amigos encomienden su alma á Dios y se sirvan asistir al Jubileo, que por su eterno descanso, se celebrará en el Santuario de Nuestra Señora del Mar el lunes 5 del corriente.

El Excmo. e Ilustrísimo Sr. Obispo de esta Diócesis concede 40 días de indulgencia á todos los fieles que asistan á dicho acto.

NO SE DIRIGEN OTRAS INVITACIONES.

## TESORO DE LA BOCA

PREPARADO POR ANTONIO VELAZQUEZ ALONSO

(Véase la cuarta plana.)

### Terremotos.

#### (Conclusion.)

Otra de las causas de los terremotos, es segun el Sr. Vilanova, «la existencia á grandes profundidades de depósitos de aguas, sometidos á presiones y temperaturas considerables que tienden á evaporarse; pues en el momento en que las paredes de semejantes receptáculos adelgazadas por cualquier causa, dejan de ofrecer la resistencia conveniente, se rompen y precipitan, haciendo enseguida su irrupcion grandes torrentes de vapor en la escavacion misma, rechazando á la atmósfera con violencia y aumentando la tension que determina un sacudimiento, origen de todo terremoto. Tambien puede ser una causa energética de poderosas vibraciones subterráneas, la naturaleza química de semejante atmósfera compuesta de gases tan diferentes en el momento en que su mezcla puede hacerse detonante, ó bien dar lugar á combinaciones mas ó menos complejas.»

Los terremotos, puede asegurarse que nunca han alcanzado la duracion de un minuto y con frecuencia no pasan de veinte ó treinta segundos aun aquellos que mayores estragos han producido. Generalmente, son fenómenos que se producen tras de largas sequias y precursores de grandes lluvias, inundaciones, huracanes, tempestades acompañadas de chispas eléctricas y otros meteoros análogos. Suelen seguir á los terremotos grandes bólidos ó globos de fuego, y tambien se dá el caso de que el temblor de tierra se repita muchas veces, ocurriendo esto en tal intensidad, que en el de 1783 en la Calabria, el primer fenómeno se verificó el 5 de

Febrero y el último y mas intenso el 28 de Marzo.

Los terremotos además, pueden dividirse en generales y locales, hallándose los segundos circunscritos á la region volcánica en donde se producen, y los primeros extendiéndose á diversas y distintas regiones, hasta el extremo, de que el de Lisboa de 1755, que en Córdoba produjo grandes estragos entre ellos el desnivel de la Torre de la Catedral, se dejó sentir en casi toda Europa, isla de Madera, costa de Africa, golfo de Méjico y en el Canadá, probándose de este modo la gran profundidad del punto de convulsion y la facilidad de trasmision del sonido en los sólidos á tan distantes regiones.

Los resultados de los terremotos suelen ser siempre fatales, pues á más del sin número de víctimas que pueden causar, producen en el suelo grietas y cavidades que se cierran y abren con celeridad pasmosa, sumergiendo en el seno de la tierra cuanto en sus bordes se encuentra. Estas grietas, si bien no suelen ser muy anchas, en cambio suelen tener leguas enteras de extension. Tambien se producen con los terremotos depresiones en el terreno, tan notables, que islas enteras, como las de Java y Sumatra, desaparecen ó en parte pierden su conformacion anterior.

Estos fenómenos que á veces sienten, en las costas de Cartagena, Almeria y Portugal, tal vez se producen por la correspondencia de los volcanes de las islas Azores, Canarias y de Madera, con los apagados cráteres del Cabo de Gata.

U. C. C.

## LOS PROYECTOS DEL SEÑOR ROMERO ROBLEDO.

(Continuacion.)

El capítulo IV se ocupa del modo

de proveer las vacantes de concejales que se llenarán inmediatamente que ocurran con los suplentes, que durarán en su cargo lo que hubiese durado el del concejal á quien sustituyen. Los concejales suplentes empezarán á suceder por el orden de votos, y en caso de empate, el de mayor edad.

Se entenderá vacante el cargo de concejal. por renuncia expresa ó tácita, siendo esta la de no asistir sin excusa ó abstenerse de votar en cuatro sesiones. Agotado el número de concejales y suplentes, y vacante mas de la tercera parte de concejales, la autoridad superior gubernativa nombrará entre los vecinos electores los concejales necesarios, que funcionarán hasta la época de renovacion bienal. En vacantes de suspension, enfermedad ó ausencia, el suplente durará en su cargo el mismo tiempo que la causa que determinó su nombramiento.

El capítulo V trata de las *Comisiones ejecutivas de los ayuntamientos*, que serán de tres, cinco, siete y nueve individuos, segun el número de habitantes. Son permanentes y les corresponde el cumplir los acuerdos de los ayuntamientos.

El capítulo VI trata de los *Deberes municipales*, y establece la novedad de que ha de hacer el ayuntamiento el amillaramiento de la riqueza territorial del término, y formar lista de los contribuyentes por industria y por comercio, estableciendo la base de proporcionalidad de la riqueza, cuyas operaciones se llevarán á cabo cada cinco años, concediéndose este plazo para las primeras.

El capítulo VII trata de las *Facultades de los ayuntamientos*, considerados como corporaciones independientes, como corporaciones administrativas y como personas jurídicas. Y se detallan con gran precision todas sus funciones.

El capítulo VIII trata de la *Hacienda municipal*, estableciendo que el año económico municipal, sea el año natural. Formarán su presupuesto los ayuntamientos, siendo ampliamente discutido el primero, y limitándose á las innovaciones, la discusion de los siguientes: Se discutirá primero la totalidad, despues los ingresos y despues los gastos. Todos los contratos y obligaciones figurarán en el presupuesto, y necesitarán para su validez la aprobacion del gobernador ó del Gobierno, siempre que su cuantia exceda de 25.000 pesetas.

Tambien figurarán en el presupuesto y necesitarán la aprobacion gubernativa toda clase de acuerdos sobre enagenacion ó venta de efectos que posea el ayuntamiento, títulos, acciones, etc. Las contratas para producir ingresos ó gastos que excedan de 500 pesetas en su cuantia, se harán todas por subasta pública, salvo el caso de dispensa de subasta con arreglo á la ley.

Los acuerdos para ejecucion de obras que hayan de gravar por mas de un ejercicio el presupuesto de gastos necesitarán para su validez la aprobacion del gobernador civil de la provincia, oida la comision provincial. Nunca la Hacienda pública po-

drá intervenir en mas de la tercera parte de los ingresos los fondos municipales.

El capítulo IX se ocupa de los *Ingresos*, que divide en ordinario extraordinarios y por créditos pendientes de cobro. Los primeros son aquellos de los cuales dispone libremente el ayuntamiento; los segundos los que necesita para disponer ellos de la autorizacion del Gobierno ó del gobernador, y los terceros son los devengados hasta el día 31 de Diciembre de cada año que no se hayan realizado el último día del mes de Febrero.

El capítulo X trata de los *Gastos*, que divide en tres clases: gastos obligatorios, gastos voluntarios y obligaciones pendientes. En las poblaciones donde el presupuesto de gastos no exceda de 10.000 pesetas la partida para personal, mas otras demás atenciones especiales de ayuntamiento, no podrá exceder de un por 100 del importe de aquél.

En las que pase de 10.000 pesetas exceda de un millon, los gastos por el expresado concepto no serán mayores del 10 por 100 del importe del presupuesto.

En las que pase de un millon será permitido el aumento de un 2 por 100 sobre el exceso ó diferencia.

El contingente provincial y el regional no podrán exceder en ningun caso, ni aun en el de aumento de la tributacion, del 20 y 45 por ciento respectivamente, del importe total que asciendan los recargos establecidos; del 18 por 100 sobre las cuotas de las contribuciones territorial é industrial; del 50 por 100 sobre las personales, y del 70 por 100 sobre los cupos del impuesto de consumos asignado á cada pueblo.

La consignacion para imprevistos y calamidades públicas, no excederá en ningun caso del 10 por 100 del total importe de los demás gastos.

El capítulo XI dá las reglas de formacion y aprobacion de los presupuestos; y el capítulo XII establece los procedimientos de estabilidad.

La aplicacion de la pena...

Una reciente decision de la Sala Sentenciadora para la aplicacion de dicha pena, con los delictos, que la señalan para determinados delitos.

Dados estos antecedentes, al instante la cuestion, que se plantea en estos terminos: artículo 153 de la ley de Enjuiciamiento criminal, que exige a que conformidad devotos, modifica del Código, que no se fijan en esta circunstancia?



El tribunal Supremo entiende que no, puesto que acaba de casar la sentencia recaída en que se aplicaba á los procesados la pena inferior por no haber habido tres votos conformes en pró de la de muerte.

El Sr. Romero Giron, cuyo criterio es muy atendible en estas cuestiones, mucho mas si se recuerda la parte que tuvo en la formacion de la ley de Enjuiciamiento criminal, sostiene en un artículo que dedica á este asunto que el art. 153 se introdujo en la citada ley precisamente para replantar el rigor del Código penal en la imposición de la terrible pena.

Las conclusiones que formula son las siguientes:

1.º Que el art. 153 de la ley de Enjuiciamiento criminal es una disposición eminentemente protectora de los derechos más preciados del hombre: la libertad y la vida.

2.º Que no es arbitraria, ni nacida al calor de meras consideraciones filantrópicas ó sentimentales, sino que se funda en precedentes legislativos seculares y en una tradición constante de prácticas saludables.

3.º Que su contexto es claro, categórico, imperativo y no se presta á distinciones ni habilidades de hermenéutica: si no hay tres votos conformes la Audiencia no puede, en caso, y sean cualesquiera los motivos del disenso, imponer pena de capital aunque proceda, ni condena perpétua en el propio caso, sino la inmediata inferior correspondiente á cada una de ellas.

Que fundada esta desgracia de pena en una disposición legal y siendo en realidad un beneficio concedido por la ley, no cabe esmar infringido ningún precepto legal por la aplicación que se haga del art. 153, caso de disenso de los magistrados que concurren en la Audiencia.»

Los terremotos.

...han vuelto á sentirse cientos terrestres el día... las 7 menos diez minutos... durando la conmovión... se undos. Algunos detalles que... nuestro querido colega... Dey dicen así: La granada de un pánico... lanzó á la calle, y... ella hasta la hora en... estas líneas. El terror... se produjo la noche... también el número de per... ya paseando, ya dentro de... pues llegarán á 200 los... instalados en la Carrera y el... bien alrededor de las nu... hogueras encendidas en las... sitios de suficiente anchura, del peligro que pudieran co... sus casas, si el terremoto se... ra y produjese un desastre. ...as nueve y catorce minutos se... ó el sacudimiento; la gente que... bia congregado para rezar en la... A las... que se hundía la... que se lanzó co... la calle, prona... desconsolado... síncope, y... importancia. ... madrugada de... sentirse ningún... Coren noticias, ... dudamos, de ha... grandes siniestros en... Velez-Málaga.

ALOCUCION DEL GOBERNADOR de Granada.

Hé aqui la siguiente alocucion, que el Gobernador civil dirige al pueblo de Granada:

HABITANTES DE ESTÁ PROVINCIA. Por segunda vez, durante mi mando, llama á vuestras puertas la voz de la caridad.

En el invierno de 1880, cuando con motivo de una calamidad, no tan mortífera ni asoladora como la que hoy pesa sobre nosotros, os invité á que contribuyérais á dulcificar las heridas de vuestros vecinos de las provincias de Levante, respondisteis pronta y espléndidamente á mi solicitud y en muy pocos, en contados dias llegó Granada á los campos de la inundacion con cien mil pesetas, próximamente, en metálico, y con sesenta y dos fardos de ropa.

Hoy no es una desgracia, hasta cierto punto estraña, ni son vuestros vecinos los que hieren vuestros corazones. El mal está dentro de vuestra provincia, en vuestra propia casa, y los que han perdido sus hogares, dejándose bajo sus escombros á sus padres, ó á sus hijos, los que no tienen pan que llevarse á la boca, los que se mueren de frio, desnudos y estenuados por efecto de la rígida influencia de la estación, son individuos de vuestra familia, son vuestros propios hermanos, ayer tranquilos y felices en el seno de sus familias.

¿Qué hareis ante semejante necesidad? ¿Dejareis una vez de ser compasivos y cristianos?

¿Desoiréis el quejido del anciano y el llanto del niño que llora, y que en su quejido y en su llanto os demandan, os imploran que les mandeis un óbolo siquiera, la prenda más miserable que huelge en vuestras casas?

No, granadinos: Quién con los estraños se conduce como vosotros lo hicisteis en 1880 con los alicantinos y murcianos, no puede dejar de ser noble, ni negligente con los que, con razon se llaman vuestros propios deudos.

Vamos, pues, en su auxilio.

Vamos á hacer más de lo que podamos. También ellos lo hubieran hecho con nosotros, si nosotros ó nuestros hijos nos encontráramos en su caso.

Los alcaldes de los pueblos de la provincia competentemente autorizados por mi autoridad, tienen encargo de recibir á contar desde el día de mañana los fondos y las ropas que se les consignen para los desvalidos.

Cumplamos todos como buenos: Seamos todos generosos; y no olvidemos que el interés del capital con que se socorre al pobre, es la cifra más elevada, la más importante que inscribe en nuestros libros de haber y debe, el Salvador de todas las cuentas. Dios, Jesús, prototipo de la bondad y de la misericordia.

Granada 30 de Diciembre de 1884.—El Gobernador civil, J. M. Jaudenes.

El Sr. Gabilanes Alcalde de Granada, ha dirigido al pueblo la siguiente alocucion:

GRANADINOS: Por segunda vez he de dirigirme á vosotros con motivo de los tristes sucesos que por mucho tiempo preocuparán los ánimos.

Libres por misericordia divina de las espantosas catástrofes sufridas en pueblos cercanos, fué el primer sentimiento unánimemente manifestado, el de gratitud á quien nos dispuso tan señalado beneficio; mas, cumplido ya en la medida que ha sido posible este deber tan propio de la piedad que siempre distinguió al pueblo granadino, vuélvense ahora los ojos y el corazón de todos hácia los hermanos nuestros, que han perdido sus bienes y hasta los mas precisos medios de subsistencias, quedando en el mayor desamparo, entre las ruinas de sus casas y los cadáveres de las personas queridas.

Para remediar en parte, ya que por completo sea imposible, tamaña desventura es necesario tambien el concurso de todos, única manera de conseguir los prodigiosos resultados que nacen siempre de la verdadera caridad.

A la vuestra acudo seguro de que Granada esta vez, como otras muchas, dará elocuente prueba de que es un pueblo que sabe sentir, y compartir las desgracias de sus hermanos que padecen.

Para realizar este propósito, se abre desde hoy una suscripción por este Municipio, que por medio de una comision de su seno recibirá en la casa Ayuntamiento, cantidades, ropas y efectos con destino á los desvalidos de los pueblos, castigados por el terrible azote.

Al frente de esta suscripción figura ya S. M. el Rey por la cantidad de 10.000 pe-

setas. Otras Corporaciones y personas, se han apresurado tambien á suscribirse por sumas respetables.

Tan laudable ejemplo será ciertamente imitado por todos, cada uno en la medida de sus fuerzas, como lo espera vuestro alcalde.—Joaquín Gabilanes.

Los Estudiantes de Granada.

A las doce del dia 30 comenzaron á recorrer la ciudad, siendo acogidos con benevolencia y simpatía por todo el mundo y recaudando un total de 1682 60 pesetas, y depositaron en casa de D. Anselmo Gil de Tejada. La recaudacion de dicha suma corresponde: 167 15 pssetas á la primera comision; 108 á la segunda; 384 35 á la tercera; 184 50 á la cuarta; 80 63 á la quinta; 285 35 á la sexta; 165 38 á la séptima; 159 35 á la octava; y 147 69 á la novena. Tambien recogieron algunos donativos en ropas, y distribuyeron al público la siguiente alocucion:

AL PUEBLO GRANADINO. Granada llora una iumeusa desgracia. En los momentos de suprema angustia, de llanto y de luto producidos por la horrible catástrofe de que han sido victimas los pueblos de nuestra desdichada provincia; cuando multitud de familias ayer acomodadas y hoy sumidas en la mas espantosa miseria, vagan desnudas y hambrientas implorando tristemente nuestro auxilio; cuando infelices huérfanos y ancianos desvalidos y trabajadores inútiles, y madres desconsoladas nos tienden la mano en demanda de caridad, no podemos permanecer impasibles. Ante tanta miseria, tanta ruina, y tanto sollozo, el corazón honrado se levanta y llora; el rico se desprende de parte de su riqueza, el pobre acude con su pequeño óbolo, y todos á una procuran restañar una herida, vestir un desnudo, mitigar el hambre de los infelices, socorrer al necesitado. La juventud granadina no ha vacilado un momento en acudir á vosotros implorando socorro para nuestros afligidos hermanos, y no duda que ahora como siempre prestareis vuestro valioso concurso ejerciendo la obra mas humana: la caridad. ¡Una limosna para nuestros hermanos!

NOTICIAS GENERALES.

De una carta particular fechada en Granada el dia 23 copiamos los párrafos que siguen:

«El pueblo de Albuñuelas, distante de aquí (de Granada) cinco leguas, se componia de mil novecientos tres habitantes y antes ayer sacaron mil cadáveres de las ruinas del pueblo, que ha quedado convertido en escombros.

La torre de la iglesia de Buznar está en el suelo. El gran puente de Búrcal tiene cuarteados los arcos, por cierto de buena silleria, y los viajeros que van á Lanjarón y Motril son trasbordados para evitar el paso por aquella obra, que amenaza hundimiento inminente.

En Alhama han venido á tierra mas de doscientas casas y van estraídos de sus ruinas noventa y tantos cadáveres, ascendiendo próximamente al mismo número los contusos.

En el Salar se han hundido varias casas y hubo desgracias personales y lo propio sucedió en Loja y otros pueblos.»

Un amigo nuestro nos facilita los siguientes datos contenidos en una carta recibida de Granada de su hermano político, capitán de la Guardia civil, que ha estado en los sitios de la catástrofe, y dá sobre ella pormenores tan exactos como lamentables.

«A las nueve y cinco minutos empezaron los balanceos con un ruido infernal. E pánico se apoderó de Granada entera, cuyos vecinos salieron á la calle y pasaron la noche, fuera de las casas unos, en carruajes desenganchados en la Carrera, Puerta-Real y Triunfo, otros en medio de las plazas, al rededor de hogueras.

En esta forma sintieron hasta catorce temblores. Al amanecer se empezaron á recibir los partes de los pueblos; en donde sólo hay horrores que contar, como sucede en las Albuñuelas y en Alhama.

Para el primer punto salieron el teniente coronel de la Guardia civil, el presidente de la Diputacion, y un teniente; yendo yo á Alhama con tres diputados. Salí lloviendo y despues de mil trabajo, de repetirse los temblores y pasar la noche del 25 al raso, con un viento y agua terribles, llegué á Alhama, cuya sola vista espanta. La tercera parte de la poblacion se compone de escombros, y las dos restantes se hallan en completa ruina sin que haya quedado habitable ni una sola casa. El pueblo no existe; la gente consternada y sin recursos, habiéndose sacado hasta las diez de la mañana de ayer 27, ciento veinte cadáveres é ininidad de heridos, calculándose hay entre los escombros doble número de los primeros. En tal situacion, compren-

dió el pueblo la necesidad de que viniera á esta capital una persona que narrase fielmente á las autoridades la precaria situacion de lo que fué Alhama y me confiaron tal mision, que presumo haber llenado completamente, porque anoche llegué y hoy ya han salido los auxilios necesarios, incluso dinero, herramientas etc. etc.»

Los informes de varias comisiones de reconocimiento, recibidos hasta ahora en el negociado respectivo del Ayuntamiento de Málaga arrojan el resultado siguiente:

25 casas necesitan demolicion general inmediata.

6 demolicion parcial.

20 reparaciones.

En esta estadística no se incluyen las fincas que han sufrido deterioros sin importancia, y cuya recomposicion se deja á la iniciativa particular.

Hace pocos dias un jóven, hijo de un albañil de Calella, provincia de Barcelona, se llevó de la casa paterna 900 duros, de los cuales entregó 600 á la familia de su novia. La noticia del robo se hizo pública y la madre de la novia, persona de toda probidad, devolvió los 600 duros y despidió al novio.

Otra hija de esta familia tenia relaciones con un vecino del pueblo de San Pol, el cual tomó cartas en el asunto manifestando lo primero que asumia la responsabilidad de la medida adoptada por la madre de la novia, puesto que en esta familia no habia ningun hombre que la representase.

El hijo del albañil, al verse desahuciado amenazó de muerte á las pobres mujeres y el martes último, al encontrarse en la calle con la que habia sido su novia y con una hermana de esta, se dirigió hácia ellas con ademán amenazador. Las dos marcháronse presurosamente á su casa, perseguidas por el agresor, y ya en ella y á los gritos que daban las dos mujeres, salió de una de las habitaciones interiores el sugeto vecino de San Pol, á quien antes nos hemos referido, y al cual acribilló aquel á puñaladas, dejándole cadáver.

Intentó despues penetrar en las habitaciones donde se habian encerrado las mujeres, ratando de abrir las puertas á tiros de revólver, pero á los disparos y á los gritos acudieron la guardia y otras personas, logrando apoderarse del asesino.

Este, viendo que le iban á atar, se disparó un tiro de revólver muriendo en el acto.

En el Teatro Principal.

El año nuevo empezó rindiendo brillantísimo culto á la bulliciosa Terpsicore.

La sala del Teatro principal ahajada con elegancia y con sumo gusto, era anteanoche cielo abreviado donde se experimentaban dichas sin cuento y encantos indescriptibles.

La suave y perfumada atmósfera; la luz brillante de las bugias, descompuesta en los caprichosos prismas de elegantes arañas; el color y el aroma de preciosas flores; y sobre todo la peregrina belleza de mugeres que fascinaban, ofrecian un conjunto inexplicable, porque todo cuanto se dijera seria deficiente ante la esplendorosa magnificencia del baile que esa noche tuvo lugar.

Allí hemos visto hacer su ingreso en la buena sociedad á una rubia lindísima: Maria Castro, bella y espiritual como los ángeles del paraíso.

¡Y es tan gratisimo aspirar los primeros perfumes de una flor, y percibir los primeros destellos de un sol que nace!

Tambien vimos por primera vez otras señoritas, há poco llegadas á nuestra capital, y que son á manera de otras tantas flores que completan el mágico pensil de la hermosura en Almería.

Aludimos á Teresa Vilchez, rubia preciosísima que cautivó con su gracia y sus innumerables encantos; á las hijas del Administrador de Propiedades, Evira y Esperanza Gonzalez, perfectísimos modelos de hermosura y tesoros inapreciables de irresistible simpatía y á Belem Rocafall, viva encarnacion de la belleza.

Y si á más de las señoritas citadas añadimos los nombres de Magdalena Benitez, Antonia Halcón, Soledad Alcaráz, Julia y Lola Cognani, Maria Román, Soñina Villegas, Carmen Atienza, Pilar y Amparo Perez, Lola Ibañez, Constanta Correa y las viudas de Garzollini y Battle se comprenderá que no exageramos al apuntar que es muy difícil la descripción de tanta y tan extraordinaria hermosura como se encerraba en el Teatro principal.

A las once comenzó el baile y casi sin interrupcion se sucedieron los rigodones, las polkas y los wales, hasta muy cerca de las tres de la madrugada en que se terminó.

La animacion, la confianza propia del buen tono, y una espontánea alegría reinaron sin cesar en la sala, donde, segun aseguraban, Cupido libró singular batalla, pues cada mirada femenil era emponzoñado dardo que se hundia en los varoniles corazones, y cada frase misteriosa enigma de dulcísimas esperanzas para algunos y de crueldades desenganos para otros.

Estaban los señores de Halcón, Vilchez (D. Julio), Benitez, Roman, Rocafall, Gonzales (D. Aristó), Vivas, Diaz Bravo y



hermano, Perez (D. Gabriel), Gimenez (Don Julian) y Gonzalez Tamarit.

Los caballeros eran tantos que renunciamos a escribir sus nombres por no disponer de suficiente espacio en nuestro periódico y por no recordar los nombres de todos.

Como hemos dicho el baile se conjuyó a las tres, pero no sin que antes se diera un cita para el que tendrá lugar el día seis cuantos en el teatro se hallaban, a más de otras distinguidas familias que por lamentables e involuntarias causas no pudieron asistir y que se prometen hacerlo en el próximo.

Que los pollos fueron inagotables en las mas finas y delicadas galanterías para con las damas creemos inútil consignarlo, y que todos quedaron sumamente complacidos está justificado en la pena con que abandonaron el antiguo coliseo.

Pero el día de los Reyes se acerca y pronto volverán a realizarse los deseos que todos sentimos,

Incógnito.

GACETILLAS

A principios de semana fué puesto en escena en el Teatro de Novedades el drama *La Carcajada* en el cual demostró el primer actor D. Federico Carrascosa, que posee condiciones de artista que le colocan al lado de aquellos que alcanzaron el título de eminentes.

Desde los buenos tiempos del Sr. Valero, el citado drama no ha sido interpretado tan magistralmente como anoche lo interpretó el Sr. Carrascosa, quien logró desterrar del público la fria indiferencia con que a istia en continuo número a la representación, desengañado con el recuerdo reciente de la verdadera ejecución del drama del inmortal Ayala *El tanto por ciento*.

En el segundo acto de *La Carcajada* el Sr. Carrascosa preparó perfectísimamente y con sumo arte la escena final de la locura y de la carcajada; pero los demás actores se precipitaron algo y no dieron tiempo al señor Carrascosa a desarrollar gradualmente dicha escena donde indudablemente hubiese lucido todas sus facultades artísticas; sin embargo, el final del acto resultó bastante bien; pero donde el Sr. Carrascosa rayó a una grandísima altura y estuvo inspiradísimo fué en el tercer acto el cual adornó de innumerables detalles, sintiendo y diciendo admirablemente y acompañando a la declamación una mimica y expresión tan artística como verdadera.

El público otorgó una verdadera ovacion al Sr. Carrascosa aplaudiéndole unánimemente y obligándole a presentarse en el palco escénico.

Debemos tambien hacer especial mencion del Sr. San Juan que dibujó con bastante verdad y colorido al Leopoldo.

Los demás actores, incluso la Sra. San Juan, cumplieron bien y no descompusieron los efectos de la obra.

**Montes.**—El día 10 de Enero y a las doce de la mañana, se celebrará en la Alcaldía de Canjajar, la segunda subasta para la venta de 8000 estéreos de leña gruesa de aquel monte, bajo las bases, condiciones y tipo de tasación de 2500 pesetas, que rigieron en la anterior.

El día 31 de Enero a las doce de la mañana, se celebrará en este Gobierno y en la Alcaldía de Nijar la subasta doble y simultánea para la venta de los espartos que producen los montes públicos de aquel pueblo, bajo las bases y condiciones que han sido aprobadas y tipo de tasación de 80.000 pesetas por cada uno de los tres años que comprende el aprovechamiento.

**Nuestro querido compañero** en la prensa D. Luis Seco de Lucena, director de *El Defensor de Granada* ha abierto en sus columnas una suscripción para allegar recursos en que aliviar la inmensa desgracia que aflige a muchos pueblos del rico valle de Lecrin, convertidos hoy en ruinas a consecuencia del terrible sacudimiento geológico de la noche del 25 de Diciembre.

La suma recaudada ya por *El Defensor* asciende a 9.033 pesetas y 50 céntimos y el Sr. Seco de Lucena advierte que no quiere mas intervención que la del pueblo de Granada y que para el reparto de lo que la suscripción produzca se asociará solamente de cuatro personas independientes y respetables.

A pesar de que son grandes los infortunios que afligen a nuestra capital y provincia por la paralización del tráfico originado por la aparición del cólera en Alicante y como su consecuencia el aislamiento y la soledad de nuestro puerto; las pertinaces lluvias que perdieron la cosecha de la uva de embarque, principal riqueza de los pueblos del valle que riega el Andarax; la atonía del mercado minero y la baja en el precio de los minerales que ha traído el paro de los trabajos de las sierras de las sierras del Cabo de Gata y de Herrerías; no obstante todas esas calamidades que pesan sobre nosotros, la desgracia que abruma hoy a la hermosa Granada es mayor y mas inmensa que las que dejamos enumeradas.

En aquella region cuya pérdida lloran todavía los hijos del Profeta; en aquellas cordilleras, montañas y vegas donde nacen todas las plantas de la flora universal y se rean los mas variados frutos, caldos y gra-

nos de la Agricultura, allí hay pueblos como Albuñuelas y Alhama donde se ha reproducido la catástrofe que enterró a Herculano y a Pompeya.

De los escombros de lo que fué el primero de dichos pueblos van ya extraídos 140 cadáveres y pasan del doble los heridos!

Los recursos para remediar tanta desgracia han de ser inmensos como enorme ha sido el azote y la desolacion que los ha herido!

Nosotros esperamos confiados que Almería no será indiferente a tanto extrago y que acudirá en auxilio de nuestros hermanos de Granada enviando cada uno a *El Defensor* cualquier suma por insignificante que sea, así como algunas ropas en que cubran sus desnudes los infelices moradores de los pueblos arruinados que en estas noches heladas acampan a la intemperie a la vista de sus hogares arrasados, oyendo quizás los lamentos de sus deudos y amigos, que sufren uno de los mayores tormentos que puede concebir la mente humana ser enterrados vivos!

Almerienses: ¡una limosna para los pueblos de la provincia de Granada, patria del arte y cuna de la poesia!

**Velada musical.**—Fué muy agradable la celebrada el Domingo último en casa de D. Filiberto Campra, el cual reunió a sus discípulos, como en certámen para que las familias juzgaran de sus adelantos.

Primero las niñas Soledad Campana y Ana Peidro y las Srtas. Doña Amalia Balaguer y doña María y Carmen Diaz, que hace poco comenzaron sus estudios, tocaron ejercicios de escalas y lecciones del método de Aranguren, siendo escuchadas con gusto.

La niña Magdalena Benitez y la señorita D.ª Carmen Romero, escalas arpeggios, lecciones de igual método y estudios de velocidad de Czerni y Bertini, siendo escuchadas con agrado y satisfaccion, por la precision y limpieza con que las ejecutaron.

La Srta. D.ª Dolores Calzerrada en el bonito reverie la primera sonrisa, y las niñas María García Restoy en una fantasia sobre motivos de la ópera *Linda* y el nocturno *Los suspiros*; Anita Fernandez Larena en dos fantasias sobre motivos de *Sonámbula* y *Linda*, y Aurelia Villegas en otras dos sobre motivos de *Lucia* y *Norma*, fueron muy aplaudidas, demostrando su ejecución en los estudios de velocidad que todas tocaron antes de las piezas.

El niño Luis Garcia fué escuchado con gusto en el nocturno *El pajarito*, y su hermano Francisco, extraordinariamente aplaudido por una fantasia sobre motivos de *Sonámbula* y un lindísimo y difícil nocturno.

La Srta. D.ª Dolores Clemente tocó admirablemente una fantasia sobre motivos de *Fausto* y su hermana María en algunas vocalizaciones y frases demostró que Dios la ha dotado de hermosa voz que debe educar con esmero.

Después de obsequiar al Sr. Campra a los concurrentes con dulces y licores, tocaron a cuatro manos las Srtas. Clemente, el capricho *La barquilla gaditana*, los niños de Garcia, los walses de *Fausto*, y las niñas de Villegas y Palacios el capricho *La plegaria de la tarde*, siendo muy aplaudidas.

Como resumen de esta Velada, debemos decir que sobresalió entre todos Francisco Garcia, hijo del abogado Sr. Garcia Lopez, distinguiéndose las Srtas. de Clemente, Restoy y Calzerrada, llamando extraordinariamente la atención las de Villegas y de Fernandez Palacios; esta última la mas jóven de todas, pues solo cuenta nueve años y medio y que apesar de sus pequeñas manos y poco tiempo, toca con un gusto y sentimiento que encanta.

Nuestra enhorabuena sincera al celoso y entendido profesor D. Filiberto Campra, que tanto se desvela por la enseñanza y que en el contento y satisfaccion que sentia aquella noche, encontrará el premio a sus incansables afanes, en pró de los alumnos confiados a su direccion, deseando no se haga esperar mucho la segunda Velada que de tanto estímulo ha de servir a sus discípulos.

**Schella vacante el Registro** de la propiedad de Huercal Overa de tercera clase, en el distrito de la Audiencia territorial de Granada con fianza de 1750 pesetas, cuya provision entre los Registradores que lo soliciten, según lo dispuesto en el art. 303 de la Ley Hipotecaria, en la regla 1.ª del 263 del Reglamento para su ejecución, y en el Real decreto de 27 de Junio de 1879.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes al Gobierno, por conducto de la Direccion general, según lo prevenido en los articulos 2.º y 3.º del Real decreto de 1884, y dentro del improrrogable término de sesenta dias naturales, contados desde el siguiente al de la publicacion de esta convocatoria en la *Gaceta*.

**Gran tiberio.**—Proximamente a la una y cuarto de la tarde del pasado juéves un individuo conocido por el *Bergeño* armó el escándalo del siglo en el establecimiento de bebidas sito en la calle de Lope de Vega enfrente de la de la Fuente.

A las voces del postor acudió, según se dice, el alcalde de barrio, sonando tres disparos con un arma de fuego, sin que afortunadamente se produjese ningun daño a los vecinos y transeúntes, hasta que el cabo Benito, desenvainando su tremendo sable, tan largo como el del coronel Oliver, consiguió la

sumision del *Bergeño* al que condujo a la grullera del Gobierno Civil.

**Dice nuestro estimable colega El Ferro-Carril** y estamos completamente de acuerdo con sus apreciaciones:

Es verdaderamente censurable la falta de vigilancia que se observa en nuestros teatros, donde se producen todas las noches escenas propias únicamente de una plaza de toros, sin que la policia intente siquiera impedirlo, obligando a todos a que guarden el orden, el silencio y la compostura debidos.

Oyense con frecuencia estúpidas interrupciones durante la representación y escandaloso ruido cuando se intenta demostrar la impaciencia porque se alce el telon, amen del cuadro que ofrecen las puertas de entrada, ocupadas por unas cuantas docenas de granujillas, que no sólo interceptan el paso, si no que traen mareadas a las personas encargadas de recoger los billetes.

Es necesario que todos esos abusos cesen y la policia es la llamada a lograrlo, vigilar, ea constantemente para reprimir todas las manifestaciones contrarias al decoro, al orden y a la cultura.

Hacemos la justicia de reconocer que mientras el primer inspector permanece en un coliseo, sus dependientes cumplen su cometido; pero cuando el primer inspector falta, quedan convertidos en meros espectadores, aunque se hunda el mundo.

**Uno de los efectos sensibles** que produjo la marimorena ocurrida en la calle de Lope de Vega y de que en otro sitio damos cuenta, fue el síncope ó desmayo de que se vió acometida, al oír los estampidos de los tiros, una preciosa jóven que habita en una de las casas inmediatas a la taberna donde se verificó el suceso, y como no ha sido esta la primera vez que ha habido cuestiones desagradables en aquel parage, suplicamos al Sr. Alcalde y al Sr. Jefe de Orden Público que encarguen a los municipales y a los agentes vigiles aquel trozo de calle escogido por la gente belicosa y de armas tomar como campo del honor en que resolver sus diferencias ó rivalidades a tiros, cuchilladas y pinchazos.

Pero señor ¿estamos en Zululandia? En el Hotel de Tortosa hemos visto espuestos unos magníficos cuadros del reputado pintor D. Francisco Prats, que estan llamando la atención de los inteligentes en este arte.

Los cuadros son propios para comedor ó despacho, y están hechos con una propiedad que admira.

**Trece meses.**—Cartagena 13 de Mayo de 1880. Señores Lauman y Kemp. Muy señores míos: Aprovecho gustoso la ocasion de haber conocido en esta al representante de ustedes para felicitarles, primero por sus excelentes preparaciones de las Píldoras y Zarparrilla de Bristol, y para testificar, despues, el admirable resultado que he obtenido con su uso contra una rebelde enfermedad que me aquejaba desde hace tres meses.

El pasado año, en efecto, y sin causa manifiesta a que poder atribuirlo, empecé por perder el apetito; unióse luego a esto intenso dolor en el estómago, vómitos constantes ocurridos por la noche, cuyos materiales gran sin decir los alimentos que durante el día tomaba y en último término constipacion tenaz del vientre. Semejante estado fué agravándose cada día: el enflaquecimiento general y la pérdida de fuerzas, marchaban al unisono con los antedichos trastornos, y llegó el momento que sumido ya en cama por ser materialmente imposible sostenerme en pié, no quedándome, según frase vulgar, nada mas que piel y huesos y coloreada aquella con tinte amarillento, resolví tomar la nunca bien ponderada Zarparrilla y Píldoras de Bristol despues de agotar todos los recursos a que acudieron algunos médicos a quienes consulté, y (no es exageracion hija de mi entusiasmo), antes de terminar el primer frasco, habia casi por completo desaparecido mi dolencia, coincidiendo con la expulsion de materiales durisimos y multicolores. No tuve necesidad mas que de otro frasco para estar completamente curado, en cuyo estado continúo.

Reciban Vds. esta declaracion como débil testimonio de mi gratitud.

Se ofrece de Vds. afectísimo s. s., José Rodriguez.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Deposito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Almería.

Don Agustin de Burgos Cañizares, Alcalde accidental de esta Capital.

Hago saber: Que el día 4 de Enero próximo y en hora de las 10 de su mañana se reunirá el Exmo. Ayuntamiento de mi presidencia en el Salon bajo de las Casas Consistoriales para celebrar el acto del llamamiento y declaracion de soldados de todos los mozos sorteados para el reemplazo del Ejército de 1885.

Y para que llegue a conocimiento de todos los interesados se publica y fija el presente en Almería a 31 de Diciembre de 1884.—Agustin de Burgos.—Por acuerdo de S. S.—Gabriel Perez.

LA AMISTAD SOCIEDAD ESPECIAL MINEBA

MINA (CENTINELA). (a) «Carmen de Vinagre.»

La junta directiva de esta Sociedad ha acordado dar en arriendo la citada mina, sita en el Barranco Chico de la Torre, de Sierra Almagrera lindante con las tituladas «Paraiso», «Peruana», «Buena» y «Verdad». Al efecto, se admiten proposiciones en Madrid casa del Presidente D. Antonio Atienza, Plaza del Progreso, 7, 3.º; en Almería D. Francisco de Borja Ramirez, y en Vera y San Antonio de Pinalvo de Pietra Sierra D. Pantaleon José de Renob Administrador de la mina, el cual dará detalles y mostrará el pliego de condiciones.

COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA DE SAN PABLO,

DIRIGIDO POR DON MARIANO SEGUNDO CEBRIAN

B INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL DE ALMERIA. Calle de Martínez Campos núm. 1.

Alumnos internos, medio-permanentes y externos.

HONORARIO:

Alumnos de 1.ª enseñanza setas 50 céntimo Id. id. permanentes, 15 pesetas Id. de 2.ª enseñanza externo id. por asignatura

La permanencia en los de 2.ª considerará como una asignatura Las mensualidades serán como las de las escuelas de este pueblo.

En el Colegio se destinan para la enseñanza de matriculas a aquel alumno que desee continuar estudiando en este establecimiento.

TRINOS Y HARINAS

Habiendo empezado a fabricar la fábrica de harinas que antes de Antonio Martinez y hoy de D. Antonio Buendia, se compran muy baratos harinas y salvados en fabrica 88

FÁBRICA DE FLOR DE UNICA en Esp

Situada en la carretera de la en ALMERIA

Sublimacion de azufre graduacion superior al tipo n.º 1 garantizado absolutamente pura mezcla alguna.

Experiencias hechas en gran cantidad por varias sociedades y distinguidos químicos, han probado per estábamos cada 100 kilogramos de flor empleada en el azufre triturado para producir el mismo efecto debido a la extrema tenuidad de la Sublimada, a su constitucion química y a su estado químico.

La flor de azufre es considerado un elemento de curacion infalible para combatir las enfermedades de los pulmones, y es el remedio curativo más eficaz; su estado impalpable se reparte uniformemente sobre los pulmones interiores de la boca; todo se consigue, aun el que cae en el mismo su la planta es volatilizado por los fuertes calores del verano y entonces produce efectos benéficos destruyendo los gérmenes maléficos de la enfermedad.

Se vende envasado en sacos marcados y precintados, de quintal, y de 50 y 100 kilogramos.

Precio 40 reales quintal. Se darán muestras a quien las solicite. Para los pedidos dirigirse únicamente a Sres. Ulibarri y Peydro del Principe número 37 en Almería

ALMERIA

Imprenta de LA C...



# DIARIO DE AVISOS.

## PILDORAS DE BRISTOL.



Curan todos los desarreglos biliosos, curan la acidez y vertebra todas las enfermedades de

## EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

son extremadamente fáciles de tomarse, por su sabor de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébenlas, y recuérense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

### BARCELONA.

#### BOQUES A PUERTO-RICO

HABANA. SALIDAS Y EXTENSION A los Puertos de las Antillas, el Océano y Pacífico.

TRIMENSALES DE SALIDA: Málaga, el 7, y Cádiz, el 15; para Palmas, Puerto-Veracruz: el 20, y Coruña, el 21; para

HABANA. SALIDAS Y EXTENSION A los Puertos de las Antillas, el Océano y Pacífico.

TRIMENSALES DE SALIDA: Málaga, el 7, y Cádiz, el 15; para Palmas, Puerto-Veracruz: el 20, y Coruña, el 21; para

HABANA. SALIDAS Y EXTENSION A los Puertos de las Antillas, el Océano y Pacífico.

TRIMENSALES DE SALIDA: Málaga, el 7, y Cádiz, el 15; para Palmas, Puerto-Veracruz: el 20, y Coruña, el 21; para

HABANA. SALIDAS Y EXTENSION A los Puertos de las Antillas, el Océano y Pacífico.

TRIMENSALES DE SALIDA: Málaga, el 7, y Cádiz, el 15; para Palmas, Puerto-Veracruz: el 20, y Coruña, el 21; para

HABANA. SALIDAS Y EXTENSION A los Puertos de las Antillas, el Océano y Pacífico.

TRIMENSALES DE SALIDA: Málaga, el 7, y Cádiz, el 15; para Palmas, Puerto-Veracruz: el 20, y Coruña, el 21; para

HABANA. SALIDAS Y EXTENSION A los Puertos de las Antillas, el Océano y Pacífico.

TRIMENSALES DE SALIDA: Málaga, el 7, y Cádiz, el 15; para Palmas, Puerto-Veracruz: el 20, y Coruña, el 21; para

HABANA. SALIDAS Y EXTENSION A los Puertos de las Antillas, el Océano y Pacífico.

TRIMENSALES DE SALIDA: Málaga, el 7, y Cádiz, el 15; para Palmas, Puerto-Veracruz: el 20, y Coruña, el 21; para

HABANA. SALIDAS Y EXTENSION A los Puertos de las Antillas, el Océano y Pacífico.

TRIMENSALES DE SALIDA: Málaga, el 7, y Cádiz, el 15; para Palmas, Puerto-Veracruz: el 20, y Coruña, el 21; para

HABANA. SALIDAS Y EXTENSION A los Puertos de las Antillas, el Océano y Pacífico.

TRIMENSALES DE SALIDA: Málaga, el 7, y Cádiz, el 15; para Palmas, Puerto-Veracruz: el 20, y Coruña, el 21; para

HABANA. SALIDAS Y EXTENSION A los Puertos de las Antillas, el Océano y Pacífico.

TRIMENSALES DE SALIDA: Málaga, el 7, y Cádiz, el 15; para Palmas, Puerto-Veracruz: el 20, y Coruña, el 21; para

HABANA. SALIDAS Y EXTENSION A los Puertos de las Antillas, el Océano y Pacífico.

TRIMENSALES DE SALIDA: Málaga, el 7, y Cádiz, el 15; para Palmas, Puerto-Veracruz: el 20, y Coruña, el 21; para

## LA UNION COMERCIAL.

Compañía inglesa de seguros, a prima fija, contra incendios y explosiones del rayo, del gas y aparatos de Vapor.

FUNDADA EN 1861.

Autorizada en España por R. O. de 10 de Octubre de 1882.

Capital, completamente suscrito. . . . . Pesetas 62.500.000  
Fondos generales de reserva. . . . . " 5.000.000

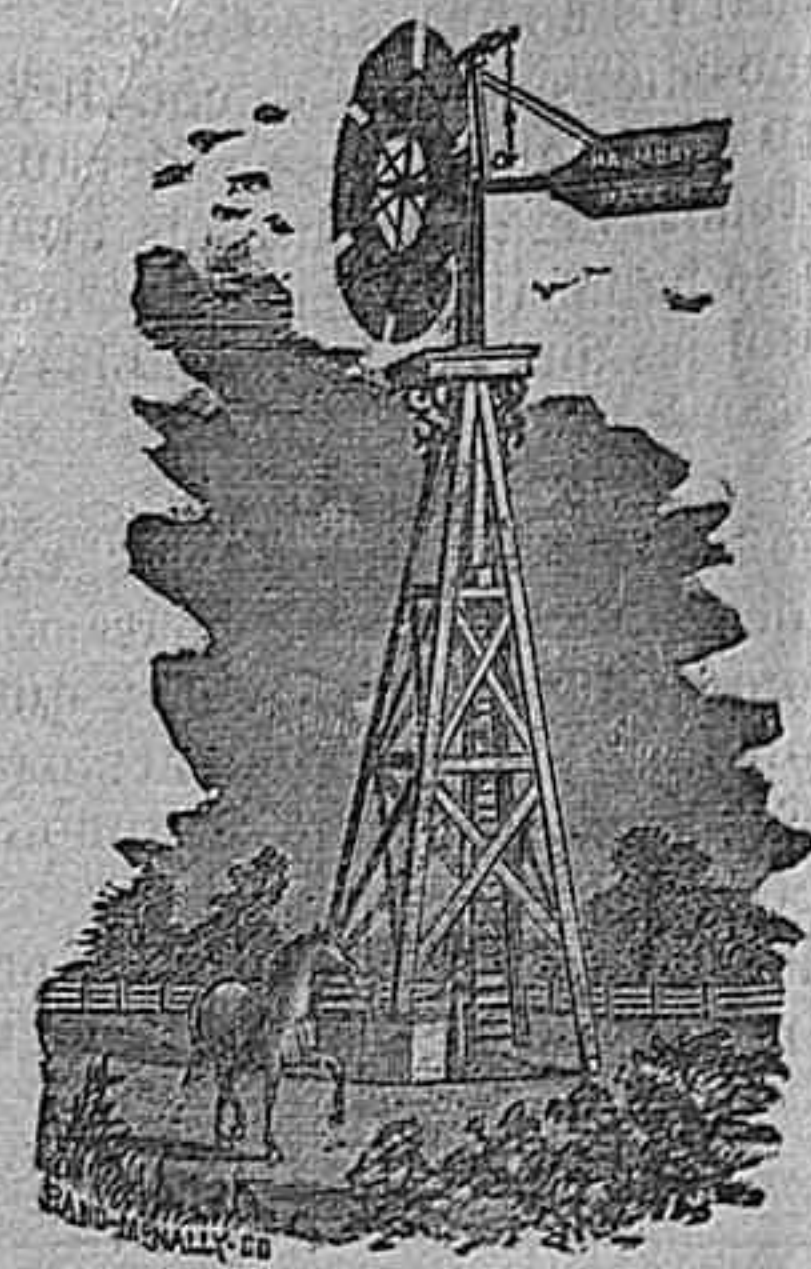
Ramo de incendios.

Fondo de reserva del ramo de incendios á fin de 1883. . . . . " 13.691.022  
Primas cobradas en dicho año. . . . . " 18.652.283  
Sinistros pagados en el mismo año. . . . . " 12.368.656

Esta poderosa Compañía, asegura toda clase de efectos muebles é inmuebles, y las indemnizaciones se hacen con toda liberalidad y en breve plazo, sin engorrosos procedimientos, en el lugar, donde haya ocurrido el siniestro, ó en la Direccion General de Barcelona, segun convenga á los Sres. asegurados.

SUCURSAL ESPAÑOLA EN BARCELONA, Cristina 13, principal.  
Agente general de la provincia de Almería, Emigdio Barros, Martínez Campos 3, y Tienda Filipinas.

Se necesitan agentes para los pueblos de la provincia.



## NON PLUS ULTRA. MOLINOS DE VIENTO HALLADAY para elevacion de aguas.

Sus precios económicos, la bondad de sus sencillos mecanismos, é incomparable resistencia á los vientos, por fuertes que estos sean, los hacen tan excelentes, que no admiten ninguna clase de competencia por su incontestable utilidad y baratura.

Para mas antecedentes

DIRIGIRSE A FRANCISCO GUILLEN MONTILLA Real 19.—ALMERIA.

### TOMAS TERRIZA GOMEZ

MARIN 16 Y 18.

He recibido las pieles sábanas para la presente estacion.

Nueva remesa grasa limpiar dorados. Surtido completo en toda clase decurtidos.

### MADERAS.

En la calle del Puerto de esta ciudad, junto á la Aduana Nacional, se expenden tablones de pino rojo clase superior, y abeto, ambos en perfecto estado de seccion, y á precios económicos. Luis Terriza en liquidacion.

### ESTABLECIMIENTO DE QUINCALLA

#### CARMONA Y COMPAÑIA

8.—Tiendas.—8.

En este acreditado Establecimiento se han recibido entre otros artículos propios de la estacion, grandes novedades, flecos Marabú con felpillas, agramanes, golpes, muletillas, pasamaneria con y sin abalorio para trages de señora, buen surtido en botones, broches y hebillas de azabaches y nacar, blendas de seda blanca y negras, pelo de cabra en todos colores, gorras, capotas y abrigos de lanilla para niños, trages completos de punto ingles para niños, medias de algodón y lana todos los tamaños, surtido completo en perfumeria, terciopelos negros y colores y otra infinidad de objetos todo á precios muy arreglado.



## ASMA.

TOS FERINA, CATARROS CRÓNICOS, OPRESIONES, SOFOCACION, NUEVO DESCUBRIMIENTO, POLVOS ANTI-ASMATICOS DE GASTALDO.

De sorprendentes resultados. Depositarios Almería, farmacias de los Sres. Vivas Perez botica de Santo Domingo y C. llado. Berja, la Rosa. Cuevas de Vera, Alarcon. Granada, Rubio Perez. Málaga, Capale, y en todas las Capitales y poblaciones de mas importancia de España.

### Azufre Sublimado

DE BERSANCH.

Unico para evitar el oidium, rolla, floxera y demás plagas de la vid, y hacer de consistencia la uva en los casos de lluvia, como está probado por las personas que lo han usado que han vendido su fruto á precios elevadísimos cuando los que no lo han utilizado han obtenido resultados ruinosos.

Depósito en Canjayar, casa de D. Bernardino Sanchez, y en Almería casa de los Sres. Vicente Gay hermanos, precio 7 reales.

Por partidas hay rebajas.

## AL PUBLICO.

La única casa que puede ofrecer al comprador segura y sólida garantía por su inmenso crédito, y su creciente fabricacion, por su venta mayor cada año, y por tener este establecimiento en todas las poblaciones importantes de España, y del extranjero.

La única casa que dispone de numeroso personal para atender á cualquier duda ó cualquiera reclamacion del comprador en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia.

La única casa que en todos surtidos de agujas y piezas sueltas para las máquinas legítimas «Singer», firme garantía á los compradores de que nunca han de tener como acontece con las de otros fabricantes;

La única casa que no hace de las composuras de las máquinas un nuevo negocio y un censo á cargo de los cándidos compradores;

La única casa que facilita al comprador el pago paulatino de su máquina, aunque durante el pago cambie aquel de poblacion y de residencia;

La única casa cuyo género ha sido imitado por mas de cien fabricantes sin reputacion en el mercado, que para vender sus defectuosas é inútiles máquinas tienen que escurdirlas con el nombre «Singer», sorprendiendo la buena fé del comprador;

La única cuya venta, por si sola, «casciende á mas que la obtienen todos los demás fabricantes juntos»;

La única casa que ha obtenido oficialmente en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorizacion de vender las máquinas «Singer» á las escuelas de niñas «con destino á la enseñanza»;

La única casa que ha obtenido los primeros premios en cuantas exposiciones ha concurrido.

### Fijese el público

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite los establecimientos de

## La Compañía Fabril SINGER

10 REALES SEMANALES.

Palabras textuales!

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE TAN RENOMBRADAS MÁQUINAS. Honrosa medalla obtenida en la Exposic. de Labores de la mujer.—Málaga 1880

ALMERIA,

6. PRINCIPE ALFONSO. 6.

### MESAS DE BILLAR.

Por cuenta de una casa de Barcelona se venden dos magníficas mesas de billar, uno de carambolas, otra de palos, con todos sus accesorios.

Se darán á plazos mediando buenas garantías y para verlas y tratar precios, en el Café Suizo.

## A LOS CONSUMIDORES.

En el establecimiento de Juan Gallart Albacete se ha recibido la fresca manteca de Asturia, como igualmente de Hamburgo. Pasas Malagueñas, Higos, Ciruelas, pasas, en cajas de arroba, medias y cuartillos, Piñones, almendras, ch. colates, cafés y tés de la Compañía Colonial, Tapioca, sopa de hiervas, Harina lacteada, leche condensada, Harina de arroz, únicos alimentos para los niños de corta edad y personas debilitadas, almidon en cajitas de varios tamaños y variados dibujos de la acreditada fabrica Hoffmann marca el Gato, latas de Atun, Salmon, Langostas, Sardinias, pimientos, salsa de tomates y las tiernas garbanzas de Alfarnate y de Castilla.

Tambien hay especias molidas.

### EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 3. Loza y cristal y calzado. Enlosado hidraulica. 3.—TENDAS.—3.

## TESORO DE LA BOCA

Preparado por Antonio Velazquez Alnsoo.

Farmacéutico honorario de la Real Casa premiado en público certámen.

El uso diario de este inmejorable elixir, fortifica las encinas, evita las caries, aromatiza el aliento y blanquea la dentadura.

PARA LOS DOLCRES DE MUELAS NO TIENE RIVAL.

Depósito en Almería: Botica de Santo Domingo.

### ABAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junto al Rostric Acaban de recibir gran remesa de alambres galvanizados franceses para parrales como igualmente tigras de podar, de todas clases y maquinillas de ranos para atirantar alambres: todo á precios baratísimos.

### MOLINOS DE VIENTO

automáticos Americanos de A. J. Corcoran.

Para elevar aguas y toda clase de industrias, el mas perfeccionado hasta el dia.

Almacén de ferreteria, bombas para uso doméstico, hierros para labranza y minas, aceros de todas clases, herramientas para artes y oficios, y cajas para guardar caudales.

ANTECEDENTES Y PRECIOS

### FRANCISCO SANCTEZ.

Calle de Granada 45, Almería.

NUEVA JERINGA para lavativas é inyecciones de chorro continuo.—La única que no necesita nunca reparacion.—Exijase en el tratamiento el punzon A.PETIT. Desconfiarse de las falsificaciones. Fabrica: 7, rue de Jouy, Paris